ACTA DE EVALUACIÓN N° 68/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 72/2.012
"ADQUISICIÓN DE HORMIGONERA Y MOTOSIERRAS PARA EL DPTO. DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...4..días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC N° 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC N° 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la "**ADQUISICIÓN DE HORMIGONERA Y MOTOSIERRAS PARA EL DPTO. DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa N° 72/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 72/2.012 **"ADQUISICIÓN DE HORMIGONERA Y MOTOSIERRAS PARA EL DPTO. DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 246277----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 07/11/2012 – ID 246277. ----------

d) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- **GABRIEL ALCIBIADES PORTILLO CAÑETE**----------
- **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**----------
- **MOLMAN S.A.**----------
- **PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A.**----------
- **SPARE PART S.R.L.**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido Addendas ni aclaraciones.----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial N° 1279/2012 y Resolución Ministerial N° 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, Abogado designado por el Gabinete Del Ministro y El Sr. William Ríos , Director de Bienes y Suministros* ----

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 114 se informa que en fecha 14 de noviembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del

///...C.E.O. N°..68.. Pág. 1...///

ACTA DE EVALUACIÓN N° 68/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 72/2.012
"ADQUISICIÓN DE HORMIGONERA Y MOTOSIERRAS PARA EL DPTO. DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE"

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo indicado por cláusula 20 del Anexo 1 que dice: *"La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación... el día 14/11/12 a las 09:00 horas..."*.----------

Según lo expuesto ut supra, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres , conforme lo expresa el Acta de Apertura de Ofertas N° 114, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil doce, presentando sus ofertas las siguientes Empresas: ----------

- **MOLMAN S.A.**----------
- **ACI de Mario Aponte Cano**----------
- **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**----------
- **GOTZE INGENIERIA S.A.**----------

4. <u>Verificación Económica</u>. ----------

Según Acta de Apertura N° 114, la cotización de las ofertas presentadas se detalla a continuación: ----------

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL LOTE 1 IVA incluido (GUARANIES)	PRECIO TOTAL LOTE 2 IVA incluido (GUARANIES)
1	MOLMAN S.A.	57.500.000.-	35.800.000.-
2	ACI de Mario Aponte Cano	No Cotiza	31.990.000.-
3	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	No Cotiza	46.100.000.-
4	GOTZE INGENIERIA S.A.	55.365.000.-	12.900.000.-

En el Acta de Apertura el representante de la firma ACI de Mario Aponte Cano, solicitó que el Comité de Evaluación de Ofertas verifique las especificaciones técnicas y tenga en cuenta el precio referencial.----------

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados, con las correcciones aritméticas.----------

5. <u>Verificación de la documentación presentada</u>----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 11 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°68/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 72/2.012
"ADQUISICIÓN DE HORMIGONERA Y MOTOSIERRAS PARA EL DPTO. DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE"

Inc.	DOCUMENTO	MOLMAN S.A.	ACI de Mario Aponte Cano	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP N° 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
j)	Centro autorizado del Servicio	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
k)	Certificado Técnico de por lo menos tres (3) años en la marca.	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
l)	Copias simples de contratos o similares de provisiones de bienes relacionados prestados.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
m)	Copia de las Adendas (si las hubiere)	N/A	N/A	N/A	N/A

De lo expuesto en el cuadro, se constata que todas las firmas participantes, cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial indicada por cláusula 12°, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, del Anexo 1. ----------

6. Motivos de calificación ----------

Por memorándum D.A. N° 659/2012 el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Bienes y Suministros, emitió parecer técnico sobre las ofertas presentadas.----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N°68/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 72/2.012
"ADQUISICIÓN DE HORMIGONERA Y MOTOSIERRAS PARA EL DPTO. DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE"

La Dirección de Bienes y Suministros en su informa técnico espresan cuanto sigue: "...Se verificó que la oferta presentada cumpla en general con las Especificaciones Técnicas y con la experiencia en la provisión de bienes similares, según los Anexos 1 y 3, al respecto se informan lo siguiente:
LOTE 1 Adquisición de Hormigonera

Ítem	Precio total verificado	Precio total verificado	Especificaciones técnicas	Especificaciones técnicas
1	GOTZE INGENIERÍA S.A.	55.365.000	Cumple	Cumple
2	MOLMAN S.A.	57.500.000	Cumple	Cumple

Conforme a la Nota DEPOA N° 666/2012, el Departamento de Puentes y O. A. informa en lo fundamental cuanto sigue: "... Debido a la necesidad urgente de adquirir dicho bien para el Departamento a fin de realizar los diferentes trabajos de mantenimiento y reparación de puentes en el territorio Nacional, y teniendo en cuenta el retraso que conllevaría la Declaración Desierta de dicho lote y la realización de un nuevo llamado a contratación, se solicita realizar la evaluación y adjudicación de dicho Lote, teniendo en cuanta el Art. 34 de la Ley N° 2051/ inc. c ..."----------

LOTE 2 Adquisición de Motosierras

Ítem	Precio total verificado	Precio total verificado	Especificaciones técnicas	Especificaciones técnicas
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	12.900.000.-	No Cumple	Cumple
2	ACI DE MARIO APONTE CANO	31.990.000.-	Cumple	Cumple
3	MOLMAN S.A.	35.800.000.-	Cumple	Cumple
4	DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.	46.100.000.-	Cumple	Cumple

La Empresa GOTZE INGENIERIA S.A. No cumple con las Especificaciones Técnicas en cuanto al Modelo, Potencia y Peso de Corte no ajustándose a lo solicitado al PBC.----------

El artículo 34° Procedimiento inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en*

///...C.E.O. N°.68.. Pág. 4...////

ACTA DE EVALUACIÓN N°68/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 72/2.012
"ADQUISICIÓN DE HORMIGONERA Y MOTOSIERRAS PARA EL DPTO. DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE"

orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación****...".* ----------

El artículo 28° de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone: "*...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...*". ----------

Conforme lo expuesto anteriormente cumple las firmas que cumplen con los requerimientos legales y técnicos solicitados por la Convocante, en el LOTE N° 1 es la presentada por la firma **"GOTZE INGENIERÍA S.A."** y en el LOTE N° 2 es la oferta presentada por la firma unipersonal "**ACI DE MARIO CESAR APONTE CANO"**, y las mismas cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial mencionada en el artículo transcripto en lo fundamental anteriormente y solicitados por la Convocante conforme cláusula 11° del Anexo 1. ----------

La firma **GOTZE INGENIERÍA S.A.** cotiza en el LOTE N° 1 por la suma de **Gs. 55.365.000.- (GUARANÍES CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL) IVA incluido** y la firma **ACI DE MARIO APONTE CANO** cotiza en el LOTE N° 2 por la suma de **Gs. 31.990.000 (GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL)** , adecuándose a la disponibilidad del presente llamado, que cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1430/2012 por **Gs.93.000.000 (GUARANIES NOVENTA Y TRES MILLONES)** visto en los antecedentes del presente proceso de selección. -------

7. **Conclusión o recomendación** ----------

El inciso c) del artículo 34° de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: "*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...*". ----------

El artículo 63° del decreto N° 21.909/03 establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". -----

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 72/2012** para la **ADQUISICIÓN DE HORMIGONERA Y MOTOSIERRAS PARA EL DPTO. DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE"** en el **LOTE N° 1** a la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.** por el monto de **Gs. 55.365.000.-(GUARANÍES CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL) IVA incluido** y en el **LOTE N° 2** a la firma **ACI DE MARIO CESAR APONTE CANO** por el monto de **Gs. 31.990.000 (GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL) IVA incluido** , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, conforme lo dispuesto por el inc. c) del artículo 34° de la ley N° 2.051/03 ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 67/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 72/2.012
"ADQUISICIÓN DE HORMIGONERA Y MOTOSIERRAS PARA EL DPTO. DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE"

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación del sobre de oferta presentada, siendo las ..10:30..horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA .....
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

MIEMBROS

LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA .....
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR BORJA .....
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL .....
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro

SR. WILLIAM RIOS .....
Dirección de Bienes y Suministros

///...C.E.O. N°..68... Pág. 6...////